

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho financiero y tributario (Parte general)

Descripción: El objetivo de esta asignatura es que el alumno identifique los tributos y sus clases, conozca los principios constitucionales y las fuentes del Ordenamiento tributario, identifique la relación jurídico-tributaria y sus elementos y, por último, distinga y sea capaz de explicar los procedimientos tributarios.

Carácter: Básica

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

- El Derecho Financiero: concepto y contenido
- Disposiciones generales del ordenamiento financiero y tributario
- El poder financiero. La distribución de competencias en materia financiera
- Los tributos. Concepto y clases
- Principios constitucionales y fuentes del Ordenamiento tributario. Eficacia y aplicación de las normas tributarias
- La relación jurídico-tributaria: Hecho imponible. Sujetos tributarios. Las obligaciones tributarias.
- La cuantificación de la obligación tributaria. La deuda tributaria. Su extinción.
- La aplicación de los tributos. La gestión tributaria. La inspección de los tributos. La recaudación de los tributos
- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador tributario
- La revisión en materia tributaria

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y de jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que les permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

CE13 - Que los estudiantes adquieran un conocimiento global de los grandes sistemas jurídicos europeos y, en particular, su proceso de formación histórica (derecho romano y derecho germánico), sus fuentes y sus principios inspiradores.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	34	75
Trabajo autónomo	89	0
Exámenes	3	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	20.0
Valoración de informes	0	20.0
Examen	0	60.0

Bibliografía básica:

- García Bayona de Perogordo, J.J. (1991). El Derecho de los Gastos Públicos, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Chamorro Zarza, J.A. (2014). Derecho Tributario. Parte General. Salamanca: Ratio legis.
- Juan Lozano, A.M. (2005). “Estudio preliminar la aplicación de los tributos en la nueva Ley General Tributaria”, en La aplicación de los tributos en la nueva Ley general tributaria, pp. 15- 118.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M. y Casado Ollero, G. (2016). Curso de Derecho Financiero y Tributario. Madrid: Tecnos.
- Menéndez Moreno, A., (2016) Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra. Valladolid: Lex Nova.
- Merino Jara, I. (et alii) (2016), Derecho financiero y tributario. Parte General. Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, F. (2016), Derecho financiero y tributario. Parte General. Cizur Menor: Civitas.
- Peris García, P. (1999), “El poder financiero y sus límites la incidencia del derecho comunitario”, Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública (Vol. 49, Nº 253), pp. 657-692.
- Ramos Gil, R. (2004), “Los obligados tributarios”, en Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria, Madrid: IEF, pp. 231-273.
- Sáinz de Bujanda, F. (1966) “Análisis jurídico del Hecho Imponible”, en Hacienda y Derecho, t. IV, Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales.